

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AMBIENTAL
OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL
Y GESTION TERRITORIAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: C. Mtro. Jorge Rubalcava Castillo

Fecha de Elaboración: 05/09/2025

Consecutivo por Área: 182

Representación: TAMAULIPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: SALDIVAR LÓPEZ JOSÉ MARÍA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 03/09/2025 al 03/09/2025

Lugar: Casas, Tamaulipas

Objeto.- Realizar capacitación en materia de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa e Ilícitos Ambientales 2025, así como la instauración de un Comité de Vigilancia Ambiental Participativa para la protección del Jaguar (*Panthera onca*) en el Ejido Los Ángeles, Municipio de Casas Tamaulipas
Recorridos de vigilancia en materia forestal y vida silvestre, (Zona Rural Sin Infraestructura).

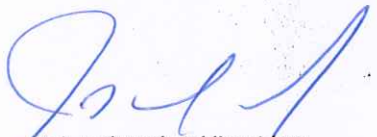
SINTESIS: Se impartieron capacitaciones en materia de "Comités de Vigilancia Ambiental Participativa", así como "Ilícitos Ambientales 2025", dando esto como resultado la instauración de un Comité de Vigilancia Ambiental Participativa, que llevará por nombre "Los Ángeles del Jaguar", y tendrá como área de influencia el ANP La Sierra de Tamaulipas, y principalmente la protección y conservación del Jaguar (*Panthera Onca*). Así mismo, se realizaron recorridos de vigilancia en materia forestal y vida silvestre (Zona Rural Sin Infraestructura).

CONCLUSIONES.- Se necesitan efectuar mas recorridos por el area.

RESULTADOS OBTENIDOS.- Se cumplió con el objeto de la Comision al realizar las actividades programadas.

CONTRIBUCIÓN.- Con estas acciones se contribuye al avance de las metas POA programadas para esta Representacion.

Atentamente


Biol. José María Saldivar López
Inspector Federal en Medio Ambiente y de los Recursos Naturales B

Comisionado

Vo. Bo.


Mtro. Jorge Rubalcava Castillo
Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 14 de marzo de 2025, previa designación mediante oficio DESIG/056/2025 de fecha 16 de julio de 2025

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

